



**MODELO BOLSA
SUST_3**

CÓDIGO DE LA BOLSA: BS/2025/147	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 18 de diciembre de 2025	BOUC: 18 de diciembre de 2025
CATEGORÍA: PROFESOR/A SUSTITUTO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: LITERATURA ESPAÑOLA	
DEPARTAMENTO: DEPARTAMENTO DE LITERATURAS HISPÁNICAS Y BIBLIOGRAFÍA	

1º Reunidos los siguientes miembros de la Comisión de Selección que participan en el proceso de creación de la bolsa:

PRESIDENTE JAVIER HUERTA CALVO
SECRETARIA BETHANIA GUERRA DE LEMOS
VOCAL JOSÉ IGNACIO DÍEZ FERNÁNDEZ
VOCAL CRISTINA BRAVO ROZAS
VOCAL JOSÉ MANUEL MORA FANDOS

manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2º De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de creación de bolsa de profesorado sustituto, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, resuelve y hace público:

a) La propuesta de creación de la bolsa, incluyendo al/a los siguiente/s aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Ema Llorente, María Nieves	8.2
Pascua Canelo, Marta	8.1
Grigoriadou, Theodora	8.0
García Faet, Berta	7.9
Salvador Salvador, Julio	7.8
Moreno Amor, Maravillas	7.7
Moncayola Santos, Elena María	7.6
Ayete Gil, María	7.5
Hellín Nistal, Lucía	7.3
Parada Juncal, Samuel	7.2
Martín del Burgo García, Lorenzo	7.1
Caño Rivera, Claudia	7.0



Sánchez Aparicio, María de la Vega	6.8
González Gallego, Daniel	6.5
Escalante Barrigón, Arturo	6.3
Mares Aliaga, Francisco Ramón	6.0
Estradé Sánchez, Ana	5.8
Ripoll León, Verónica	5.5



b) La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia docente (0-4,5 puntos)					2. Experiencia profesional y/o investigadora (0-3,5 puntos)				3. Formación académica y docente (0-1 puntos)		4. Grado de Doctor (0-1 puntos)		TOTAL
	1.1	1.2	1.3	1.4	Total	2.1	2.2	2.3	Total	3.1	Total	4.1	Total	
AYETE GIL, MARIA	2.0	1.0	----	----	3.0	2.5	0	----	2.5	1.0	1.0	1.0	1.0	7.5
BERBEL GARCÍA, ROSA MARÍA	1.5	0.5	----	----	2.0	1.5	0	----	1.5	1.0	1.0	0	0	4.5
CAÑO RIVERA, CLAUDIA	2.0	0	----	----	2.0	2.0	1.0	----	3.0	1.0	1.0	1.0	1.0	7.0
CASSETTA, RICARDO	0	0.5	----	----	0.5	0	1.0	----	1.0	0.5	0.5	0	0	2.0
EMA LLORENTE, MARIA NIEVES	3.0	1.2	----	----	4.2	2.5	0	----	2.5	0.5	0.5	1.0	1.0	8.2
ESCALANTE BARRIGÓN, ARTURO	1.5	1.5	----	----	3.0	0.8	0.5	----	1.3	1.0	1.0	1.0	1.0	6.3
ESTRADE SANCHEZ, ANA	1.0	1.5	----	----	2.5	1.0	0.5	----	1.5	0.8	0.8	1.0	1.0	5.8
GARCIA FAET, BERTA	1.5	1.5	----	----	3.0	2.4	1.0	----	3.4	0.7	0.7	0.8	0.8	7.9
GÓMEZ JIMÉNEZ, MIGUEL	0	0.5	----	----	0.5	0.5	1.0	----	1.5	1.0	1.0	1.0	1.0	4.0
GONZÁLEZ GALLEGO, DANIEL	2.5	0	----	----	2.5	2.0	0	----	2.0	1.0	1.0	1.0	1.0	6.5
GRIGORIADOU, THEODORA	3.0	0	----	----	3.0	2.5	0.5	----	3.0	1.0	1.0	1.0	1.0	8.0
HELLÍN NISTAL, LUCÍA	1.0	1.3	----	----	2.3	2.0	1.0	----	3.0	1.0	1.0	1.0	1.0	7.3
HERNANDEZ PEREZ, MARKEL	0	0	----	----	0	0	0	----	0	0	0	1.0	1.0	1.0*
LUO, WANRUO	0	0.5	----	----	0.5	1.5	0	----	1.5	1.0	1.0	1.0	1.0	4.0
MARES ALIAGA, FRANCISCO RAMÓN	1.0	1.5	----	----	2.5	0.5	1.0	----	1.5	1.0	1.0	1.0	1.0	6.0



MARTIN DEL BURGO GARCIA, LORENZO	2.0	0.5	----	----	2.5	2.5	0.6	----	3.1	1.0	1.0	0.5	0.5	7.1
MONCAYOLA SANTOS, ELENA MARIA	2.8	0.3	----	----	3.1	2.3	0.2	----	2.5	1.0	1.0	1.0	1.0	7.6
MORENO AMOR, MARAVILLAS	2.8	0.4	----	----	3.2	2.5	0	----	2.5	1.0	1.0	1.0	1.0	7.7
PARADA JUNCAL, SAMUEL	3.0	0	----	----	3.0	2.2	0	----	2.2	1.0	1.0	1.0	1.0	7.2
PASCUA CANELO, MARTA	3.1	1.0	----	----	4.1	2.25	0	----	2.25	0.75	0.75	1.0	1.0	8.1
RIPOLL LEON, VERONICA	1.5	1.0	----	----	2.5	1.0	0	----	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	5.5
SALVADOR SALVADOR, JULIO	2.8	0.5	----	----	3.3	2.5	0	----	2.5	1.0	1.0	1.0	1.0	7.8
SANCHEZ APARICIO, MARIA DE LA VEGA	2.5	1.5	----	----	4.0	1.8	0	----	1.8	1.0	1.0	0	0	6.8

* El candidato no presenta documentación acreditativa de los méritos alegados. Solo se han evaluado los méritos debidamente justificados documentalmente.



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

ATENCIÓN: Solo se han evaluado los méritos acreditados documentalmente.

1.1.-	<p>Experiencia docente universitaria en el área de conocimiento para la que se convoca la bolsa – 3.0</p> <ul style="list-style-type: none">• Asignaturas universitarias en el área de Literatura Española (Literatura española y/o Literatura Hispanoamericana).• Seminarios y talleres universitarios impartidos sobre Literatura Española y /o Literatura Hispanoamericana.• Dirección de TFG y TFM en Literatura Española y/o Literatura Hispanoamericana.• Evaluaciones docentes en el área.• Participación en tribunales TFG, TFM, Tesis doctorales del área.• Proyectos de Innovación docente en el área.• Otros
1.2.-	<p>Experiencia docente no universitaria y/o en otras áreas universitarias de conocimiento afines a la bolsa convocada -1.5</p> <ul style="list-style-type: none">• Asignaturas universitarias en Literatura Comparada, Lengua Española, Español como Lengua Extranjera y otras áreas afines.• Asignaturas de Literatura Española e Hispanoamericana en secundaria.• Seminarios y talleres no universitarios impartidos sobre Literatura Española y /o Literatura Hispanoamericana.• Seminarios y Talleres (universitarios y no universitarios) impartidos sobre Literatura Comparada, Lengua Española, Español como Lengua Extranjera y otras áreas afines.• Dirección de TFG y TFM en áreas afines.• Participación en tribunales TFG, TFM, Tesis doctorales en áreas afines.• Proyectos de Innovación docente en áreas afines.• Evaluaciones docentes en áreas afines.• Otros
1.3.-	---
1.4.-	---
2.1.-	<p>Publicaciones, proyectos y grupos de investigación, ponencias, acreditaciones, otros – 2.5</p> <ul style="list-style-type: none">• Artículos y capítulos de libro publicados sobre Literatura Española y/o Literatura Hispanoamericana en revistas científicas y editoriales académicas.• Monografías y ediciones críticas en editoriales académicas.• Coordinación de monografías.• Publicaciones en áreas afines a la bolsa convocada.• Ponencias y conferencias en congresos sobre Literatura Española y/o Literatura Hispanoamericana:• Ponencias en coautoría sobre Literatura Española y/o Literatura Hispanoamericana• Participación en proyectos de investigación competitivos en Literatura Española, Hispanoamericana y áreas afines.• Ponencias y conferencias en áreas afines.• Grupos de Investigación en el área y áreas afines.• Acreditaciones de la ANECA y otras Agencias de Evaluación.• Becas y contratos de investigación.• Estancias de investigación.• Reseñas en revistas científicas.• Evaluación de artículos científicos del área o áreas afines



	<ul style="list-style-type: none">• Otros
	Actividades profesionales afines a la plaza – 1.0 <ul style="list-style-type: none">• Trabajos editoriales• Traducciones literarias• Otros
2.3.-	---
3.1.-	Formación académica y docente – 1.0 <ul style="list-style-type: none">• Licenciado o Graduado en Filología Hispánica, Español, Lengua y Literatura, Estudios Hispánicos u otra titulación de licenciatura o grado se corresponda a los Estudios en Hispánicos.• Licenciado o Graduado en Teoría de la Literatura.• Licenciado o Graduado en Humanidades.• Licenciado o Graduado en otras Filologías.• Máster en Literatura Española o Literatura Hispanoamericana.• Máster en Literaturas Hispánicas u otra titulación que se corresponda a los Estudios en Literaturas Hispánicas.• Máster en Lengua Española, Español como segunda Lengua, Estudios Literarios, Teoría y Crítica.• Cursos de Posgrado en áreas afines.• Seminarios recibidos• Otros
4.1.-	Grado de Doctor en el área de conocimiento de la bolsa convocada y áreas afines – 1.0 <ul style="list-style-type: none">• Doctor en Literatura Española o Literatura Hispanoamericana.• Doctor en Teoría de la Literatura, Estudios Literarios, Humanidades.• Doctor en Lengua Española, Estudios Hispánicos y otras titulaciones afines.

3º c) Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión
HAHN-KLOSKE, MIGUEL THOMAS	1,2,3
PATRÓN SÁNCHEZ, MARINA	3
SERUGA, KAMIL RYSZARD	1,2
ROMERO, SACRISTÁN	3

- (1) No acredita estar en posesión del título oficial de grado o equivalente o postgrado oficial.
- (2) No acredita estar en posesión del certificado oficial de nivel de idiomas (C1).
- (3) No presenta justificante de abono de tasas.
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) Otros.

Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Madrid, a fecha de la firma digital

<p>EL/LA PRESIDENTE/A</p> <p>HUERTA CALVO FRANCISCO JAVIER -</p> <p>Firmado digitalmente por HUERTA CALVO FRANCISCO JAVIER - Fecha: 2026.03.10 20:15:36 +01'00'</p> <p>Firmado:</p>	<p>EL/LA SECRETARIO/A</p> <p>GUERRA DE LEMON BETHANIA - DNI</p> <p>Firmado digitalmente por GUERRA DE LEMOS BETHANIA - DNI Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, serialNumber=IDCES, sn=GUERRA DE LEMOS, givenName=BETHANIA, cn=GUERRA DE LEMOS BETHANIA - DNI Fecha: 2026.03.10 20:20:37 +01'00'</p> <p>Firmado:</p>
--	--

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado:
